

CORPORACION COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.
INFORME DE COMISARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
Marzo, 2016

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta de Directores de
CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.

En mi calidad de Comisario principal de CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., fue constituida en la ciudad de Quito el 29 de septiembre de 2015 y tiene por objeto la comercialización de productos veterinarios y otros relacionados con el sector agropecuario y ganadero.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

3.1. Políticas contables significativas

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía.

3.2. Estados financieros

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Los componentes principales de los estados financieros de CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., son:

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2015</u>
Activos	
Activos corrientes	6,276.52
Activos no corrientes	<u>0.00</u>
Total Activos	<u><u>6,276.52</u></u>
Pasivos y Patrimonio	
Pasivos corrientes	1,791.34
Pasivos no corrientes	<u>3,500.00</u>
Total pasivos	<u>5,291.34</u>
Patrimonio	<u>985.18</u>
Total pasivos y patrimonio	<u><u>6,276.52</u></u>

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A..
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2015</u>
Ingresos totales	-
Otros gastos	(14.82)
Gastos de administración y ventas	-
Otros ingresos y gastos, neto	<u>-</u>
Pérdida antes de impuesto a la renta	(14.82)
Participación de empleados e impuesto a la renta	<u>-</u>
Pérdida neta del año	<u><u>(14.82)</u></u>

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.



Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente resultado integral de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Quito- Ecuador
28 de marzo de 2016

Atentamente,

José Edison López Viteri
C.P.A. No. 25807
Comisario Principal